

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 3 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Urgencias en el HAR de Alcalá la Real del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Advertido el error en la Resolución de 3 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 239, de 11 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Urgencias en el HAR de Alcalá la Real del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 55296/2.

Donde dice:

2.2. Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Medicina Familiar y Comunitaria para cuyo acceso se requiera estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Medicina.

Debe decir:

2.2. Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Medicina Familiar y Comunitaria y/o cualquier otra especialidad reconocida para el acceso a la categoría de facultativo, para cuyo acceso se requiera estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Medicina.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.